

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup>. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid y D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

A lo largo del presente periodo estival y próximo en fechas al anuncio del Ministerio del Interior sobre su reorganización interna, en la que casualmente se introducía alguna modificación en relación al carácter de policía judicial del SEPRONA, dando lugar a una situación transitoria de inseguridad jurídica hasta su completo desarrollo, hemos asistido con sorpresa a diferentes acciones por parte de miembros de la Guardia Civil los cuales se identificaban como miembros precisamente del SEPRONA.

La alerta sobre estas acciones saltó cuando desde Andalucía nos informan que se están produciendo llamadas y visitas por parte de miembros de la GC (SEPRONA) a distintas comarcas en algunas provincias andaluzas relativas a las actividades de los Agentes Forestales. En breve nos enteramos que estas indagaciones, que se realizaron saltándose cualquier tipo de protocolo formal, regular y legal se realizaron también en Canarias, en Madrid, en Galicia, en Aragón, en Castilla León... todo ello sin seguir el adecuado cauce de dialogo entre las diferentes administraciones.

Entre otras cuestiones los miembros de la Guardia Civil realizaban las siguientes:

- 1.-Número de Agentes Forestales/Medioambientales con que cuenta la administración. Vacantes y ocupadas.
- 2.- Denuncias administrativas interpuestas por los Agentes y estado de tramitación de las mismas.
- 3.- Denuncias penales que interponen los Agentes y si se da cuenta al SEPRONA o se entrega directamente al Juzgado o a la Fiscalía.
- 4.-También se manifiesta especial interés en conocer el estado de las relaciones de colaboración entre ambos cuerpos. Es decir si hay buena relación de trabajo y

colaboración entre Agentes Forestales/Medioambientales en el desempeño de sus cometidos.

Por ello se pregunta:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno sustituir a los Agentes Forestales por miembros del SEPRONA?
2. ¿Qué autoridad dio la orden de la realización de investigaciones, averiguación de datos e información relativa a los Agentes Forestales de las CC.AA?
3. ¿Cuál es el objetivo y cometido de las indagaciones llevadas a cabo a través de llamadas telefónicas informales, personación en sedes sin orden escrita para ello saltándose los conductos administrativos establecidos legalmente para ello?
4. ¿Para qué, cuál es la finalidad de que se esté recabando dicha información y en qué sentido el fin de su obtención afectaría a los Agentes Forestales y Medioambientales en el desempeño de sus funciones profesionales como policía mixta de carácter administrativo especial y judicial genérico medioambiental?
5. ¿Qué se persigue por parte de la Dirección General de la Guardia Civil mediante el conocimiento del estado de las relaciones de trabajo entre Agentes Forestales y Guardias Civiles del SEPRONA, y qué medidas se piensan tomar al respecto para su mejora o regularización?
6. ¿Para qué necesita saber la Guardia Civil las denuncias por infracciones medioambientales interpuestas por los Agente Forestales/Medioambientales de las CCAA y Corporaciones Locales?
7. ¿Para qué necesita saber la Guardia Civil las diligencias practicadas por los Agentes Forestales/Medioambientales en caso de ilícito penal medioambiental,

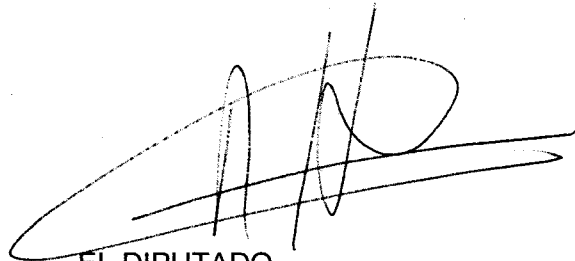
y si las mismas son directamente remitidas a los Tribunales de Justicia o a la Fiscalía, como dispone la vigente LECrim por otra parte, y qué medidas se plantean al respecto?

8. ¿Para qué necesita la Guardia Civil conocer el estado de las denuncias administrativas siendo este campo de competencia plena de cada Administración Autonómica y estando sujetas las mismas a una normativa clara como es la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas? Y todo sin cumplir los mínimos de lealtad interadministrativa de informar del motivo por el que se está "hurgando" en un colectivo acompañado de unas "maneras" más propias de otros tiempos y otras latitudes.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de agosto de 2017.



LA DIPUTADA  
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



EL DIPUTADO  
GONZALO PALACÍN GUARNÉ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/MA/SBA/2